Quinto. Los beneficiarios propuestos como favorables cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Sexto. Que existe crédito adecuado y suficiente, para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de la presente subvención.

BOLETÍN: BOME-B-2025-6322 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1130 PÁGINA: BOME-P-2025-3492